



**DECRETO Nº 685/2016. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN URMI.**

**Expediente contratación nº 22/2016**

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto nº 659/2016 de fecha 15 de septiembre de 2016, resolvió iniciar el oportuno expediente de contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la Urbanización URMI.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, resuelvo:

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación nº 22/2016 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación- para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Secretario General del Ayuntamiento, de fecha 21 de septiembre de 2016.

**Tercero.-** Aprobar el gasto por importe de 188.586,23 €, aplicado a la partida presupuestaria 165/62100 del Presupuesto Municipal 2016.

**Cuarto.-** Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Peñíscola, 22 de septiembre de 2016  
El Alcalde,



D. Andrés Martínez Castellá